

**DECRETO N° 316.-**

**CASTRO**, 08 de Abril de 2022.-

**VISTOS:** El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ext. N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; la Sesión Ordinaria N°27 de fecha 17.03.2022 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**AUTORIZASE cometido al Concejal de esta**

**I. Municipalidad Sr. Jorge Luis Bórquez Andrade**, para participar en el evento denominado **"Cruceros SeaTrade Global Cruise"** en la ciudad de Miami, Estados Unidos, a realizarse entre los días 25 y el 28 de Abril de 2022; en esta actividad el concejal participa en representación del Municipio y del Cuerpo Colegiado y se autoriza su participación.

Este evento es clave para el éxito en el Gobierno Local, conjuga el rol que abarca el municipio de Castro con el fin de recopilar experiencias y nuevas e innovadoras propuestas para replicarlas en esta comuna. Con este evento se puede observar experiencias relevantes que pueden extrapolarse a la realidad local, y experiencias de aprendizaje en el área de turismo de cruceros. Es una oportunidad para que se replique en el Municipio de Castro, considerando que esta experiencia tiene ventajas comparativas en este aspecto para mejorar ostensiblemente las actividades turísticas y productivas en la comuna de Castro. Se trabajará en diversos procesos y dinámicas relativas al seminario en un stand especial. El Concejo Municipal y por ende la Municipalidad de Castro requiere de habilidades de sus autoridades para gestionar, comprender y tener competencias en esta área. Además, esta actividad tiene como propósito entregar nuevos conceptos técnicos referentes al área temática en cuestión y su vinculación en los gobiernos comunales, donde los Concejales tienen una función destacada en este aspecto.

**PAGUESE** al Concejal Sr. Jorge Luis Bórquez Andrade, viático nacional e internacional según corresponda por el período comprendido entre los días 22 y 30 de Abril 2022; equivalente al Grado 4° EMR. Reembólese los gastos por movilización en que se incurra con ocasión de este cometido.

Impútese el presente gasto a la Cuenta 215.21.04.003 "Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**

JVS/Dmv/rpa.-



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
**ALCALDE**

Distribución:

- Ministerio de Relaciones Exteriores - Concejo Municipal - Dirección Adm. y Finanzas - **Archivo Secretaría Municipal.-**